

A LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO

Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de San Sebastián, al amparo de los vigentes artículos 90 y 91 del Reglamento del Pleno, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NORMATIVA**, sobre las **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN** para su tratamiento en Pleno.

JUSTIFICACIÓN

Los donostiarra pagamos el impuesto de circulación más caro de España. Las decisiones políticas del Ayuntamiento están provocando un enorme malestar entre los vecinos de toda la ciudad. ¿Por que deberíamos pagar un precio premium por un pésimo servicio?

Para ajustar el Impuesto de Circulación al servicio que recibimos por parte del Ayuntamiento, planteamos la siguiente **PROPOSICIÓN NORMATIVA**

Anexo a regir desde el 1 de enero de 2022, proponemos las siguientes modificaciones:

Donde dice:

TURISMOS SEGÚN POTENCIA EN CABALLOS FISCALES

	Coeficiente	Cuota
Menos de 9	2,3322	42,89
Entre 9 – 11,99	2,3908	87,93
Entre 12 – 13,99	2,443	149,76
Entre 14 – 15,99	2,5078	215,22
Entre 16 – 19,99	2,5875	285,51
Más de 20	2,6686	359,89

Debería decir:

TURISMOS SEGÚN POTENCIA EN CABALLOS FISCALES

	Coeficiente	Cuota
Menos de 9	2,3322	34,312
Entre 9 – 11,99	2,3908	70,344
Entre 12 – 13,99	2,443	119,808
Entre 14 – 15,99	2,5078	172,176
Entre 16 – 19,99	2,5875	228,408
Más de 20	2,6686	287,912

Donde Dice:

OTROS VEHÍCULOS

	Coeficiente	Cuota
Ciclomotores	2,0768	9,37
Hasta 125cc	2,0768	9,37
Entre 125cc – 250cc	2,4189	18,67
Entre 250cc – 500cc	2,4861	38,41
Entre 500cc – 1.000cc	2,567	79,32
Más de 1.000cc	2,6607	164,41

Debería decir:

OTROS VEHÍCULOS

	Coeficiente	Cuota
Ciclomotores	2,0768	7,496
Hasta 125cc	2,0768	7,496
Entre 125cc – 250cc	2,4189	14,936
Entre 250cc – 500cc	2,4861	30,728
Entre 500cc – 1.000cc	2,567	63,456
Más de 1.000cc	2,6607	131,528

San Sebastián, a 3 de agosto de 2022

Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal Popular